

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°58/2026**

Mendoza, 11 de mayo de 2026.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dr. Sebastián Capizzi solicita licencia por razones particulares el día 26 y 28 de mayo de 2026 y licencia compensatoria el día 27 de mayo de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°26 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Daniel Sánchez Giol, solicita licencia por razones particulares el día 15 de mayo de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°11 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot, solicita licencia por razones particulares el día 11 de mayo de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Gustavo Stroppiana, solicita licencia compensatoria los días 11, 12, 13, 14 y 15 de mayo de 2026.

Que por Resolución de Coordinación General N°57/2026 tanto en sus considerandos como en el punto V de su parte dispositiva, se consignaron de manera incompleta los días por los cuales el Dr. Miguel Marino solicitó licencia por perfeccionamiento, indicándose únicamente los días 13, 14 y 15 de mayo de 2026, cuando debió decir "12, 13, 14 y 15 de mayo de 2026."

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

  
DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal

**I.- CONCEDER** al titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dr. Sebastián Capizzi licencia por razones particulares el día 26 y 28 de mayo de 2026 y licencia compensatoria el día 27 de mayo de 2026.

**II.- DISPONER** la subrogancia de Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, por el Dr. Javier Pascua los días 26, 27 y 28 de mayo de 2026.

**III.- CONCEDER** al titular de la Fiscalía de Instrucción N°26 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Daniel Sánchez Giol, licencia por razones particulares el día 15 de mayo de 2026.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°26 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, por el Dr. José Manuel García Mango el día 15 de mayo de 2026.

**V.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°11 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot licencia por razones particulares el día 11 de mayo de 2026.

**VI.- DISPONER** la subrogancia del Fiscalía de Instrucción N°11 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por la Dra. Gabriela García Cobos el día 11 de mayo de 2026.

**VII.- CONCEDER** al titular Fiscalía de Instrucción N°33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dr. Gustavo Stroppiana, solicita licencia compensatoria los días 11, 12, 13, 14 y 15 de mayo de 2026.

**VIII.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°33 de la Unidad Fiscal Correccional por la Dra. Paola Ginestar los días 11, 12 y 13 de mayo de 2026; y por el Dr. Lauro Monticone los días 14 y 15 de mayo de 2026.

**IX.- MODIFICAR PARCIALMENTE** la Resolución de Coordinación General N°57/2026 debiendo quedar redactado de la siguiente manera: *“Que el titular del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino, solicita licencia por perfeccionamiento los días 12, 13, 14 y 15 de mayo de 2026”*.

**X.- SUSTITUIR** el punto V de la Resolución de Coordinación General N°57/2026 por lo siguiente: *“V.- CONCEDER al titular del Registro*



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

*Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino, licencia por perfeccionamiento los días 12, 13, 14 y 15 de mayo de 2026”.*

**XI.- SUSTITUIR** el punto VI de la Resolución de Coordinación General N°57/2026 por lo siguiente: “*VI.- DISPONER la subrogancia del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas por la Bioq. Laura Locarno los días 12, 13, 14 y 15 de mayo de 2026”.*

**XII.-NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia; a todas las Unidades Fiscales, Agentes Fiscales y Funcionarios/as mencionados/as en la presente; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

**XIII.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**

DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal